

2 0 2 6

FINANCIADO
POR LA AGENCIA
ITALIANA
DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO
(AICS)



Zona Creativa
Centro Habana
y Fondo
de Arte Joven
presentan



CONVOCATORIA EMPRENDE CON MÚSICA

DIRIGIDA A: Emprendimientos culturales / iniciativas culturales
y creativas con prioridad en el sector de la música.



Ministero degli Affari Esteri
e della Cooperazione Internazionale



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO



OBJETIVOS

- Fomentar la creación y fortalecimiento de emprendimientos musicales en Centro Habana.
- Impulsar la innovación cultural y la sostenibilidad económica de proyectos vinculados a la música.
- Generar nuevas opciones profesionales para jóvenes y mujeres.
- Promover la participación de jóvenes, artistas y emprendedores en el marco del proyecto Zona Creativa Centro Habana.

PARTICIPACIÓN

- Emprendimientos e iniciativas culturales, con énfasis en el sector de la música.
- Empresas individuales, o en articulación entre varios actores, con presencia en La Habana, y con incidencia en el municipio Centro Habana.
- Jóvenes y mujeres creadores (de 18 a 35 años), artistas y gestores culturales que estén liderando proyectos que brindan un producto o servicio cultural de calidad, se auto gestionen y posean una proyección en el tiempo; que tengan un impacto territorial, proporcionen empleo y que propicien la participación.

ÁMBITOS

- Pueden involucrar uno o más eslabones en el ciclo de producción cultural:
 - Producción musical (grabación, composición, arreglos).
 - Servicios vinculados (sonido, iluminación, logística de eventos).
 - Formación y capacitación musical.
 - Innovación digital aplicada a la música (apps, plataformas, marketing).
 - Proyectos comunitarios que usen la música como herramienta de desarrollo social.

REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán completar el **Formulario de Aplicación** online, con la información general de su proyecto de negocio.

Los anexos incluidos son los siguientes:

— Presupuesto detallado (Anexo 1).

— Declaración del solicitante (Anexo 2).

— Manifestación de interés (Anexo 3).

Deberá descargar, completar y luego adjuntar compilados y firmados.

— Formato de preguntas (Anexo 4, opcional) para descargar y enviar por correo electrónico a: convocatoria.emprende@artejoven.org hasta el 12 de febrero de 2026.

— No se tomará en cuenta material adicional no solicitado. La ausencia de alguno de estos datos será motivo de descalificación del participante.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las bases y de los aspectos generales contemplados en la **Guía para solicitantes, documento normativo de la convocatoria para emprendimientos culturales, que deberá ser leída antes de completar los documentos de aplicación.**

BENEFICIOS

— Acceso a fondos o apoyo logístico. Podrá cubrir servicios, materiales y equipamientos. Se otorgará con diferentes modalidades acorde con las posibilidades existentes.

— Asesoramiento personalizado (metodología de negocio, estudios de mercado local e internacional, plan de negocio, estrategia de comunicación y marketing).

— Inclusión en las acciones del proyecto Zona Creativa Centro Habana.

— Visibilidad en eventos y plataformas internacionales vinculadas a la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), CISP Sviluppo dei Popoli y al Fondo de Arte Joven (FAJ).

FECHAS IMPORTANTES

FEB.

Apertura de la convocatoria
9 DE FEBRERO 2026

Período de preguntas y respuestas (utilizando Anexo 4)
HASTA EL 12 DE FEBRERO 2026

MAR.

Cierre de recepción de propuestas
5 DE MARZO 2026

Evaluación y selección
HASTA EL 18 DE MARZO 2026

Publicación de resultados
20 DE MARZO 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Originalidad y pertinencia de la propuesta a las necesidades y problemas del territorio.

30%

Viabilidad técnica y económica.

50%

Ejes transversales: impacto social y ambiental en la comunidad. Inclusión y equidad de género. Innovación y sostenibilidad.

20%



FONDO DE ARTE JOVEN
info@artejuven.org
<https://linkfly.to/fondodeartejuven>



FORMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán ser presentadas a través del siguiente **Formulario de Aplicación**



Ministero degli Affari Esteri
e della Cooperazione Internazionale



AGENZIA ITALIANA
PER LA COOPERAZIONE
ALLO SVILUPPO

CISP
COMITATO ITALIANO
PER LO SVILUPPO SOLIDARIO



CIERIC
Centro de Intercambio y Referencia
Iniciativa Comunitaria